



Ilustre Municipalidad de Lota

AAFV/JAUS/Ifm.

LOTA, 12 de Marzo de 2021.-

DECRETO N° 323.-

Vistos:

- a) Decretos Alcaldicios que ordenaron trabajos extraordinarios, durante el mes de Diciembre de 2020.-
- b) Registro Asistencia Trabajos Extraordinarios.
- c) Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L.N°1/12006, de Ministerio del Interior, publicado en D.O del 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Reconócese trabajo extraordinario efectivamente realizado durante el mes de Diciembre de 2020, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	GRADO	CARGO	Horas		Total Horas
			Incluido Recargo 25%	Incluido Recargo 50%	
JOSUÉ GAVILÁN BETANCOURT	17°	EMR Auxiliar	05	03	08
RUBÉN CARVALLO AGUILAR	14°	EMR Auxiliar	00	08	08
JUAN IBACACHE HERNANDEZ	17°	EMR Auxiliar	02	14	16
DANIEL ARIAS GUZMÁN	14°	EMR Administrativo	04	19	23
DIEGO GAETE GAETE	14°	EMR Administrativo	00	25	25
IVÁN HENRÍQUEZ PRUERING	18°	EMR Auxiliar	04	00	04
VICTOR CONSTANZO HERNAND	13°	EMR Técnico	02	01	03
BORIS ZAMBRANO VALENZUEL	14°	EMR Administrativo	00	12	12
SERGIO ORTÍZ BOBADILLA	12°	EMR Técnico	02	01	03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución.

- Funcionario.
- Departamento de personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.